ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME
INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X] Cuota Número 4
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0535-2024
Nombre completo del contratista: Iris Jiménez Ángel
Documento de identificación: 66.853.175 De Cali
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/sep/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte millones novecientos veinticuatro mil pesos mcte ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$15.693.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067873517 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1061831335 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 19/nov/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre/2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

1- Garantizar la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, grupos de clientes, grupos de materiales, temporadas, jerarquías de elementos plan contable, libro de presupuestos, proyectos, entre otros.

- ☐ La contratista realizó pruebas en las transacciones de la renta FPG4,en el ambiente QAS, esto para garantizar la consistencia de la data maestra de los contribuyentes.

- ☐ La contratista término la realización de pruebas en las transacciones de la renta RETEICA en el FORMATO SCRIPT DE PRUEBAS UNIARIAS E INTEGRALES, en el ambiente de pruebas para migración Oracle SANDBOX NEPTUNO, estas pruebas contribuyeron a la verificaciòn del buen funcionamiento del SAP en SADBBOX

https://drive.google.com/drive/folders/14uX9qadhHMruRxKjkV0jtKq-iFrur888

2- Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente funcional de PSCD Y Tax & Revenue Management – TRM, y los puntos de integración en el sistema SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final.

- ☐ La contratista participó en la reunión programada por la mesa de ayuda, donde se trató el tema de las pruebas rápidas, que se deben realizar por parte de la mesa de ayuda SAP, antes que se realice la migración. Se aclaró que las pruebas deben ser en productivo y no se pueden llamar pruebas, ya que estas se realizan para revisar y visualizar las transacciones, ya que en productivo no se pueden generar pruebas por que es el ambiente real.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/17LaeykH8-crpqneTtrMQSziC7byW39m8

3- Realizar oportunamente el soporte a los requerimientos de los usuarios finales con los inconvenientes reportados en la funcionalidad del sistema.

- La contratista participó en las mesas de trabajo MESA DE TRABAJO REVISION TX: FPO4P y acuerdos de pago, para poder conocer las funcionalidades de la transacción para solucionar a los usuarios finales los inconvenientes reportados en la funcionalidad del sistema.

- La contratista participó en las mesas de trabajo para la revision de la transacciòn: ZIC_CIIU_PPAL ICA-TRM para poder conocer las funcionalidades de la transacción para solucionar a los usuarios finales los inconvenientes reportados en la funcionalidad del sistema.

https://drive.google.com/drive/folders/1uVCLQIh-Pjlo6L59GNJgvHJGrDgLSFte

4- Adelantar las respuestas a las solicitudes generadas por MARI

- La contratista participò en las diferentes capacitaciones de La Subdirección de Tecnología Digitaldel DATIC, el Equipo de Mesa de Servicios MARI y help people cloud, a la serie de cinco (5) sensibilizaciones sobre las buenas practicas ITIL, las cuales están inmersas en la mesa de servicios MARI.

https://drive.google.com/drive/folders/1y7up1F0TiFvajgtXY3hvPKgdkpX_7i1K

5- Apoyar en las actividades de supervisión de los procesos contractuales en los que sea designado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista realizó el seguimiento a los diferentes procesos donde fue designado como apoyo a la supervisión, realizando revisión de informes y realizando la radicación de cuentas de los contratos HIGH TECH SOFTWARE No.4134.010.26.1.0441-2024, INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S No. 4134.010.26.1.0217-2024, BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S NIT. 900.298.719-0, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP- EMCALI No. 4134.010.26.1.0668-2024

https://drive.google.com/drive/folders/1ylECdFVEae1bee8i1HmzjJ1BxBD_DA2l

6- Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- La contratista realizó revisión de los documentos para la radicación de la cuenta del proveedor HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., de acuerdo a la cuota No.1 y 3, según factura No. EHTS 1702 y EHTS1703, BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S FV-2902 para su respectiva radicación, se analizaron los siguientes documentos:

 - 1-Factura electrónica EHTS 1702 y EHTS1703
 - 2-Acta de entrega
 - 3-Copia del RUT
 - 4-Copia cédula del representante legal
 - 5-Certificado de pago de parafiscales
 - 6-Tarjeta profesional del Revisor fiscal
 - 7-Copia cédula del Revisor Fiscal
 - 8-Certificado de cuenta bancaria
 - 9-Informe de supervisión

- La contratista realizó revisiòn de los documentos para la radicación de la cuenta del proveedor INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S cuota 2 - Otro si

 - 1-Factura electrónica **ILFE 43835**
 - 2-Acta de entrega

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- ☐ 3-Copia del RUT
- ☐ 4-Copia cédula del representante legal
- ☐ 5-Certificado de pago de parafiscales
- ☐ 6-Tarjeta profesional del Revisor fiscal
- ☐ 7-Copia cédula del Revisor Fiscal
- ☐ 8-Certificado de cuenta bancaria
- ☐ 9-Informe de supervisión

☐ La contratista realizó revisión de los documentos para la radicación de la cuenta del proveedor, BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S FV-2902 para su respectiva radicación, se analizaron los siguientes documentos:

- ☐ 1-Factura electrónica FV-2902
- ☐ 2-Acta de entrega
- ☐ 3-Copia del RUT
- ☐ 4-Copia cédula del representante legal
- ☐ 5-Certificado de pago de parafiscales
- ☐ 6-Tarjeta profesional del Revisor fiscal
- ☐ 7-Copia cédula del Revisor Fiscal
- ☐ 8-Certificado de cuenta bancaria
- ☐ 9-Informe de supervisión

https://drive.google.com/drive/folders/1Vt1FtT_JQwBgjl8x28EkulJgvvdGfrdG

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0535-2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo :
El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial 20 de diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.